

(1 de 2)

# **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 31242/23**

SANTIAGO, 27 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 27 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023112759548654, emitido por Tesorería General de la República con fecha 27 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

# RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: FAMILY SET, TALCO PARA PIES

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: HIGIENE

Fabricado por: ZHONGSHAN S.JANE BIOTECHNOLOGY CO, LTD, ZHONSHAN, CHINA

Finalidad Cosmética: TALCO

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2142146/23 Resolución: RW Nº 31242/23 Santiago, 27 de noviembre de 2023

## "FAMILY SET, TALCO PARA PIES"

### <u>CARACTERÍSTICAS:</u>

Aspecto: POLVO LIMPIO

Aroma: DE ACUERDO A ESTANDAR
Color: DE ACUERDO A ESTANDAR
Otros:

### <u>FÓRMULA:</u>

TALC 98,6
BORIC ACID 1,0
ALCOHOL 0,2
CAMPHOR 0,1
BORNEOL 0,1



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:2C90C92C4F0000BCA7D7

Fecha: 2023-11-28 08:18:35 GMT-03:00

